

todas esas manifestaciones de la actividad humana, en busca, de la satisfacción de las necesidades de la vida, nace la opinión pública que establece los principios destinados á servir de base á la Constitución política; viniendo á ser ésta en consecuencia, en su desarrollo natural, la suprema expresión del trabajo moral é intelectual del pueblo en sus relaciones sociales y en su conjunto histórico de sucesivas generaciones.



CAPITULO V.

REVOLUCION Y REFORMA.

El completo fracaso de la revolución encabezada por Haro y Tamariz y el Cura de Zacapoaxtla, á la cual había dado una fuerza inesperada la traición de Severo del Castillo, no había sido suficiente para someter á los reaccionarios; antes bien cobraban éstos constantemente nuevo aliento, con la excesiva generosidad de Comonfort, que inducía á éste, después de cada triunfo á perdonar á los sublevados, incluyendo hasta á los mismos oficiales que, faltando á su palabra, se habían adherido á la revolución. Apenas tres meses tenía de establecida la tranquilidad pública, cuando ya se había descubierto una nueva conspiración, en la cual figuraban, al lado del General Díaz de la Vega y de otros jefes militares, el Canónigo Cadena y el Padre Zubeldía. Como el destierro fuera la única pena que se impuso á éstos trastornadores del orden, no faltaron naturalmente otras personas que los sustituyeran inmediatamente, distinguiéndose entre ellas el Padre Miranda, que fué el alma del Directorio conservador que se formó hacia el mes de Septiembre de 1856, en la Ciudad de México, desde donde había de lograr por desgracia, encender la guerra civil en varios puntos de la República.

El primer efecto palpable de las maquinaciones de los conservadores, fué la sublevación de Tomás Mejía en la Sierra Gorda y la ocupación de la Ciudad de Querétaro, por las fuerzas de ese jefe reaccionario, acaecida el día 13 de Octubre. Más

grave fué aún el pronunciamiento de la guarnición de Puebla en la noche del 19 al 20 de Octubre á instigación de los coroneles Orihuela y Miramón, siendo el primero de esos jefes uno de los que Comonfort había perdonado en la anterior revolución. Para completar el desorden producido por esos movimientos revolucionarios, se había sublevado Vicario en Guerrero, mientras que el coronel revolucionario Osollo recorría los llanos de Apam con 600 caballos. Con grande esfuerzo logró levantar el Gobierno un nuevo ejército que, á las órdenes del General Tomás Moreno marchó sobre Puebla, forzando á capitular esa plaza, después de una terrible lucha, el día 3 de Diciembre. Los jefes de la revolución se habían puesto, como de costumbre, en salvo antes de que la ciudad se entregara y Miramón logró seguir ocultándose con buen éxito; pero Orihuela cayó en manos del General Pueblita, el cual lo mandó pasar por las armas, antes de que hubiera tiempo para que llegara el indulto de Comonfort.

No bien había sido destruído el núcleo revolucionario en Puebla, cuando ya la incansable actividad del Directorio conservador en México, sirviéndose de la incorregible venalidad de los oficiales del ejército, había logrado que la guarnición de San Luis Potosí se pronunciara contra sus jefes, los generales Rosas Landa y Echegaray. A someter á esos revolucionarios, á quienes se habían unido Mejía y Osollo con sus respectivas fuerzas, mandó el Gobierno al general Parrodi con los contingentes de Jalisco, Zacatecas y Guanajuato, logrando éste obtener un completo triunfo á inmediaciones del Cerro de la Magdalena en el Estado de Querétaro. Este triunfo se obtuvo el día 7 de Febrero de 1857, es decir, dos días después del solemne juramento de la nueva Constitución, por el Presidente de la República y los diputados al Congreso constituyente.

Con el triunfo de la Magdalena, se creyó una vez más, que el partido conservador había quedado definitivamente vencido; pero no fué así, pues aun cuando renunciara por lo pronto á la lucha á mano armada, empezó ahora á combatir al Gobierno en otro terreno. Resuelto, como estaba, á desistir de

tomar parte en las elecciones, á lo que se dedicó desde entonces, fué á entorpecer la administración pública y á procurar que la Constitución no funcionara.

La Constitución había sido expedida el día 5 de Febrero, promulgada el día 12, y como complemento había expedido el Gobierno con fecha 17 de Marzo un decreto, mandando que fuera jurada por todas las autoridades y empleados de la República. De esta última disposición fué de la que se aprovechó el clero, aliado del partido conservador, para hacer un vigoroso ataque contra el orden establecido, amenazando con excomunión á los empleados que prestasen el juramento requerido y exigiendo una pública retractación á los que ya hubieran cumplido la orden gubernativa. Esto puso naturalmente á los empleados que respetaban á la autoridad eclesiástica en una terrible alternativa, entre el temor á los castigos de la Iglesia por un lado y la falta de medios de subsistencia por la otra; debiéndose agregar, que en general introdujeron las amenazas del clero, la duda en las conciencias, así como la angustia y la discordia en gran número de familias. En vista de que gran número de las familias de los empleados escrupulosos en cuestiones de religión, quedó en la miseria, el clero hacía responsable de esta situación al "impío" Gobierno, que había dado lugar á unas medidas tan extremas y á las desgracias que eran su consecuencia; prolongándose de esta suerte el conflicto, sin que fuera aún posible vislumbrar el desenlace.

¿Cuáles eran los motivos, preguntamos ahora, para que las autoridades eclesiásticas procedieran con tan extraordinario rigor? ¿Estaba realmente en peligro la religión? ¿Corría, en efecto, la sociedad riesgo de disolverse ó de ser presa de la inmoralidad? El Obispo de Guadalajara y, sobre todo, D. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán, considerado entonces como el más distinguido de los Prelados mexicanos, se encargaron de explicar los motivos que habían guiado á las autoridades eclesiásticas en este ruidoso asunto. El primero de esos Obispos había publicado una protesta contra algunos artículos de la Constitución, y el segundo agregó algunos más

en una pastoral, en que se designaban como contrarios á la doctrina católica, los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 27, 36, 39, 72 y 123.

Las protestas de las autoridades eclesiásticas, demostraba de nuevo, que aún vivía en ellas inmutable el espíritu teocrático de la época colonial, y que no estaban dispuestas á hacer á la sociedad moderna, ni la más mínima concesión. En efecto, se necesitaba que estuvieran poseídas de un fanatismo obcecado, para que se decidieran á condenar todos esos artículos constitucionales, que no hacían más que reconocer principios que ya habían sido admitidos en la mayor parte del mundo civilizado. El art. 3 dice, que la enseñanza es libre; el art. 5, que la ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; el art. 6, que la manifestación de las ideas es libre, siempre que no ataque á la moral, los derechos de tercero, etc.; el art. 7, que es inviolable la libertad de escribir, con las mismas restricciones que impone el anterior; el art. 9, se refiere á la libertad de asociación; el art. 12, dice que no habrá títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni derechos hereditarios; el art. 13, que en la República nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales; el art. 27, que ninguna corporación tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces; el art. 36, se refiere á las obligaciones de los ciudadanos; el 39, dice que la soberanía reside en el pueblo y que todo poder dimana del pueblo y se instituye para su beneficio; el art. 72, se refiere á las facultades del Congreso; y el 123, dice que corresponde á los poderes federales ejercer en materia de culto religioso externo la intervención que designen las leyes.

La condenación de esos artículos significaba, en términos explícitos, que la Iglesia pretendía que el Estado no fuera más que su humilde vasallo, puesto que negaba que la soberanía residiera en el pueblo, conforme al art. 36, y que el poder público dimanara del pueblo. Como en México no había dinastía de derecho divino, se infería lógicamente que el único poder soberano era la Iglesia, á la cual tenía que obedecer el pueblo

incondicionalmente. El Gobierno, como fiel ejecutor de la voluntad de la Iglesia, debería entregar á ésta por completo la enseñanza de la juventud; debería forzar á frailes y monjas á que cumplieran sus votos religiosos; debería suprimir la libre manifestación de las ideas, para que no se atacase la religión, ó, más bien dicho, los abusos del clero, puesto que á aquella nadie le había atacado; debería, además, respetar los fueros del clero, para que éste quedara siempre libre de toda responsabilidad: y ante todo, debería respetar el Estado las inmensas propiedades del clero, y ayudar á éste á coleccionar los diezmos, para que pudiera seguir viviendo en la opulencia, mientras el pueblo vivía en la miseria. ¡Y porque hubo un gobierno que rechazara estas monstruosas pretensiones, el alto clero lo declaró hereje, trastornó las relaciones sociales, causó la desgracia de innumerables familias é impelió al pueblo ignorante á la revuelta y al derramamiento de sangre! ¿Era ésta la manera de entender la humildad y la caridad cristianas?

No, por cierto; el clero de todo tenía, menos de humilde, y no era tampoco la caridad cristiana la que determinaba sus resoluciones; pero Comonfort seguía, sin embargo, soñando con una conciliación imposible, y al efecto resolvió mandar al Ministro Montes á Roma, á fin de que procurase arreglar directamente con el Papa las dificultades pendientes. Como era de esperarse, Montes no sólo dejó de tener éxito, sino que ni aun fué recibido en su calidad de enviado del Gobierno de México, no obstante que hizo presente que venía en una misión de paz y que deseaba tranquilizar la conciencia de sus conciudadanos. Este desaire, por deplorable que fuera, sirvió para ir abriendo los ojos á aquéllos que aun desconocían el carácter de la lucha que desgarraba la nación y que se figuraban que al fin todo se arreglaría á satisfacción de ambas partes. Un avenimiento era, en realidad, cada día más difícil, pues mientras más intransigente se presentaba la Iglesia, más grande era, por otro lado, el ascendiente que adquirían en el partido liberal los elementos radicales.

En tanto que el público discutía todas esas cuestiones de carácter político y religioso, se aproximaba la fecha en que se

debían verificar las elecciones para Presidente, Magistrados de la Suprema Corte y Diputados al Congreso, conforme á la nueva Constitución. Atendiendo á que los conservadores habían declarado que no tomarían parte en lo que consideraban como una farsa, los liberales quedaron solos en el campo, manifestándose entre ellos dos tendencias distintas, la de los moderados que apoyaban á Comonfort y la de los constitucionalistas incondicionales, designados con el nombre de "puros," que aún no habían encontrado á un hombre de prestigio suficiente para guiarlos en la lucha. El Diputado Zarco trató de formar un partido progresista que, siguiendo el ejemplo de lo que pasaba en los Estados Unidos, presentara un programa y un candidato, llegándose á hablar, con este motivo, de la candidatura de D. Miguel Lerdo de Tejada; pero la falta de costumbre hizo que todos los esfuerzos fueran inútiles. El mismo D. Miguel Lerdo comprendió, sin duda también, que en las circunstancias en que se encontraba el país, no tendría objeto el pretender luchar contra las autoridades establecidas, y habiendo retirado su candidatura, salió Comonfort electo Presidente casi por unanimidad. Comonfort no era el hombre que la situación reclamaba; pero por una singular fortuna había sido elevado á la Presidencia de la Suprema Corte, y, en consecuencia, á la Vicepresidencia de la República, el hombre que había de sustituir con enorme ventaja al inconsecuente y vacilante Presidente. Así como tres años después de estos sucesos, el pueblo de los Estados Unidos, al elegir á Lincoln para Presidente, eligió, casi sin saberlo, al hombre más digno de conducirlo en la tremenda crisis que se preparaba; así también en México, al ser elevado D. Benito Juárez á la Vicepresidencia, procedió el pueblo mexicano también sin darse cuenta exacta de que el designado reunía las cualidades necesarias para recoger con resolución y conducir al triunfo definitivo el estandarte de la libertad, abandonado vergonzosamente por su natural defensor á la hora del mayor peligro.

El día 8 de Octubre inauguró el primer Congreso sus sesiones, con lo cual quedó establecido el régimen constitucional;

pero ya el día 12 del mismo mes, declaró el Gobierno que necesitaba facultades extraordinarias para vencer á la reacción, que levantaba de nuevo la cabeza. Si en el primer momento hubo alguna vacilación en el Congreso, no duró ésta mucho tiempo, especialmente con la noticia del pronunciamiento de la guarnición de Cuernavaca, que se recibió en esos días; de tal suerte que, con fecha 3 de Noviembre, se expidió un decreto suspendiendo algunas de las garantías individuales, autorizando al Presidente á levantar 20,000 hombres de guardia nacional y á contratar un empréstito de seis millones de pesos.

No obstante esta muestra de confianza, quiso Comonfort hacer responsable de los desastres que sobrevinieron poco después, al Congreso por su morosidad y á la Constitución por las trabas que le imponía; pero la verdad de las cosas es, que él era el que con sus constantes vacilaciones daba aliento á los enemigos de la libertad. Al pronunciamiento de Cuernavaca, siguió la derrota y muerte del valiente general Plutarco González en la cuesta del Platanillo, y la toma de Querétaro por el infatigable Tomás Mejía con sus indios de la Sierra; de suerte que antes de que terminara el mes de Noviembre, ya estaba envuelta la República de nuevo en la más terrible guerra civil.

Hasta el día 30 de Noviembre debía funcionar Comonfort con el carácter de Presidente interino; pero el día 1º de Diciembre era el que la ley designaba para que el Presidente jurase la Constitución; disponiéndose, en consecuencia, que en esta última fecha se prestara el juramento con la solemnidad correspondiente. Al presentarse Comonfort á cumplir con ese precepto de la ley, ¿lo guiaba realmente la buena fe? Hay por desgracia más de un motivo para asegurar que no fué así, sino que ya entonces estaba meditando la manera de eludir el cumplimiento del solemne compromiso que iba á contraer. Como rumor vago ya hacía tiempo que corría la especie de un golpe de Estado que se preparaba, empezando á tomar más consistencia esos rumores á los pocos días del juramento, y al fin denunció el día 14 de Diciembre, el Diputado Eligio Sierra ante el Congreso al General Zuloaga y al Minis-

tro de Hacienda Payno, como conspiradores contra las instituciones. ¿Sabían el público y los Diputados más que el Presidente? Es evidente que no, y si éste último conservó en su puesto á los acusados, lo hizo indudablemente porque no eran éstos, en realidad, mas que sus cómplices en la traición que se preparaba.

Comonfort había resuelto, en efecto, destruir la Constitución, ya fuera porque el clero había logrado dominarlo y trastornar su conciencia, ó ya fuera porque se imaginaba realmente que traicionando á los liberales iba á desarmar á los conservadores, y que en seguida gobernaría tranquilamente con la aprobación de todos. Por un escrúpulo que á nadie había de engañar, se negó Comonfort á figurar como autor del golpe de Estado, encomendando la ejecución á su amigo el General Zuloaga, que mandaba las fuerzas acantonadas en Tacubaya. El día 17 de Diciembre de 1857, se sublevaron, en efecto, esas fuerzas, proclamando lo que se llamó el "Plan de Tacubaya," que sustituía el régimen constitucional por el de la arbitrariedad y de los pronunciamientos militares. ¡Y todo esto se hacía con el pretexto de salvar á la República de su ruina y á la sociedad de su disolución!

Dueñas las fuerzas de Zuloaga de la capital de la República, procedieron sus jefes á publicar su plan revolucionario, conforme al cual se derogaba la Constitución vigente, con la promesa de que se expediría una nueva, por un Congreso que debería convocarse á lo más tarde á los tres meses de la fecha. Al mismo tiempo ordenaron las nuevas autoridades el encarcelamiento del Vice-Presidente Juárez, del Presidente del Congreso Olvera y de algunos Diputados, mientras que los Diputados que no fueron aprehendidos lanzaron un manifiesto, protestando contra el atropello de que habían sido víctimas las autoridades legalmente establecidas. Se dió entonces el caso único en nuestra historia, de que los sublevados ofrecieran al Presidente que acababan de destituir, reinstalarlo en el poder, siempre que reconociera el nuevo plan político que habían proclamado, y que este alto funcionario aceptara la proposición, después de dos días de vacilaciones, in-

dudablemente fingidas. El manifiesto que Comonfort publicó, al aceptar de nuevo la Presidencia, fué recibido con igual desprecio por todos, pues si los liberales consideraban á su autor, no sin motivo, como á un delincuente, los conservadores por su parte estaban resueltos á abandonarlo, después que les hubiera servido de instrumento, á no ser que aceptara, no ya el Plan de Tacubaya, sino todas las pretensiones del partido reaccionario. En tales condiciones les fué imposible ponerse de acuerdo á los enemigos de la Constitución, conduciendo sus desavenencias á un nuevo rompimiento.

Preparábase Comonfort á marchar contra sus antiguos correligionarios del interior, que habían formado una liga en defensa de la Constitución, cuando el día 11 de Enero de 1858 se pronunció de nuevo la brigada Zuloaga, esta vez contra el mismo Comonfort, según se decía, porque éste "no había correspondido á la confianza que en él se había depositado." Como á Comonfort permanecieran fieles algunas tropas, se rompieron las hostilidades dentro de la misma ciudad de México, decidiéndose por fin la lucha con la toma de la Acordada por las tropas sublevadas que mandaban los jóvenes Coroneles Luis G. Osollo y Miguel Miramón, á favor de la reacción; con la cual quedó instalado Zuloaga con el carácter que se le dió de Presidente interino de la República. Comonfort tuvo que abandonar la capital y más tarde la República, pero antes de hacerlo había prestado un último servicio á la causa constitucional, poniendo en libertad al Vice-Presidente Benito Juárez.

Tan luego como se había tenido noticia del golpe de Estado en el interior de la República, á lo cual por lo demás el público ya estaba preparado, procedieron los Gobernadores de Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro á formar una liga para sostener el orden constitucional, levantando numerosas fuerzas, que fueron puestas á las órdenes del General Parrodi. Aprovechando esta circunstancia, al verse Juárez en libertad, se puso inmediatamente en camino para Guanajuato, en donde se estableció el Gobierno constitucional, dando cuenta de este suceso en un manifiesto,

fechado el día 15 de Enero, en el cual solicitaba la cooperación de sus conciudadanos, para salvar las instituciones políticas de la nación. Se puso de esta suerte al pueblo en la alternativa de escoger, entre un régimen liberal y progresista basado en la ley y un régimen arbitrario con los pronunciamientos militares por origen, fiel servidor por lo demás, de un clero corrompido y en extremo ambicioso. La resolución no debería haber parecido dudosa y, sin embargo, había de durar la sangrienta lucha tres años más, en vista de que, el Gobierno emanado del Plan de Tacubaya, contaba con los recursos pecuniarios del clero, con la tropa de línea, con el fanatismo de las clases ignorantes y con la adhesión de gran número de propietarios, que veían su interés en la conservación de las tradiciones coloniales.

Al mismo tiempo que Parrodi organizaba las milicias de los Estados para marchar sobre México, el Gobierno de Zuloaga organizaba también un ejército á las órdenes de Osollo y Miramón—los cuales habían sido ascendidos á generales— para que destruyera en toda la República el orden constitucional. El triunfo de Osollo en Salamanca fué un golpe terrible para los liberales, al cual había de seguir toda una serie de adversidades. Juárez, que ya antes se había trasladado á Guadalajara, fué ahí víctima de la traición del Coronel del Ejército permanente, Antonio Landa, y estuvo á punto de perder la vida; lo cual le dió por lo demás oportunidad de dar á conocer aquella entereza y firmeza de convicciones que le eran propias y que fueron el secreto de su poder sobre los hombres. Compárese la conducta de Juárez en Guadalajara, con la que observó Santa Anna como prisionero de los tejanos en San Jacinto y se comprenderá cual fué la causa de que el primero condujera á los suyos á un triunfo duradero, mientras que el segundo pasó sus últimos años, olvidado en el mismo teatro de sus efímeros triunfos y despreciado aún por los mismos que le debían favores.

Salvado por fin Juárez de manos de los traidores, no podía sin embargo resistir en Guadalajara á las fuerzas de Osollo y Miramón, por lo cual trasladó su residencia á Colima; y co-

mo tampoco ahí había mucha seguridad, resolvió dirigirse á la heroica Veracruz, que sostenía muy alto el pabellón de la libertad. Antes de salir, nombró General en jefe de las fuerzas constitucionalistas, en la parte occidental de la República, al General Santos Degollado, embarcándose en seguida en Manzanillo el día 14 de Abril de 1858, con sus Ministros Ocampo, Ruíz, Guzmán y Prieto. Como las comunicaciones eran lentas y grande el rodeo que se tenía que hacer, no llegaron Juárez y sus compañeros, sino el 4 de Mayo á Veracruz, en donde quedó establecido desde luego el Gobierno constitucional.

Si, como decíamos antes, el Gobierno de Juárez, á pesar de los incontestables, pero en parte todavía ocultos defectos de la Constitución, podía ofrecer al pueblo un programa bien definido y ajustado á la ley y á los preceptos de la civilización moderna, el Gobierno de Zuloaga establecido en México, no tenía más principio fijo que la incondicional sumisión á las autoridades eclesiásticas, prevaleciendo por lo demás la arbitrariedad y la más deplorable confusión. Cumpliendo con la única promesa ineludible de su programa, dispuso el Gobierno de Zuloaga que se derogara la ley de desamortización, obra de Lerdo de Tejada, además de la Constitución, que ya había quedado abolida por el Plan de Tacubaya, ordenando además que se restablecieran los fueros del clero y del ejército, así como la Suprema Corte de Justicia, tal como había existido en tiempo de Santa Anna. Con esto se dió por terminada la reorganización de la sociedad, quedando aplazada indefinidamente la convocación de un Congreso constituyente en oposición á lo que prometía el Plan de Tacubaya.

Desde el punto de vista militar, el año de 1858 seguía siendo favorable á los conservadores, pues aun cuando tuvieron la desgracia de perder á Osollo, encontraron en Miramón á un jefe de igual capacidad y empuje, que les dió una serie de triunfos, especialmente en Ahualulco de Pinos contra Vidaurri y en San Joaquín contra Degollado. No obstante esos triunfos, la necesidad de una ley fundamental se hacía sentir en el campo conservador, y como aun hubiera personas que,